



1700 ACTIVO FIJO

En este rubro deberán clasificarse todos los bienes muebles e inmuebles que han sido adquiridos o construidos para el funcionamiento y la prestación de servicios de la cooperativa, incluidos los que se adquieren mediante contratos de leasing. En este rubro se incluyen también las remodelaciones realizadas a los locales arrendados, cuando corresponda su activación.

1700.1 Edificios y terrenos

- 1700.1.01 Edificios y terrenos
- 1700.1.09 Depreciaciones acumuladas

1700.2 Otros activos fijos

- 1700.2.01 Equipos
- 1700.2.02 Otros activos fijos
- 1700.2.09 Depreciaciones acumuladas

1750 ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO

Corresponde informar dentro de este rubro el importe en libros como arrendatario de los activos por derecho de usar bienes en arrendamiento financiero u operacional para el periodo sobre el que se informa, por clase del activo subyacente y según lo definido por el párrafo 53 (j) de la NIIF16, comprendiendo el valor neto de sus depreciaciones, amortizaciones y ajustes por deterioro según la NIC36, cuando corresponda.

De acuerdo al párrafo 30 (b) de la NIIF 16, el importe del activo por derecho de usar bienes en arrendamiento debe ajustarse por una nueva medición de la obligación por contratos de arrendamientos (código 2450) según el párrafo 36 (c). En este contexto, la nueva medición de contratos denominados en UF y los reajustes que resulten en cambios en los pagos por arrendamiento, según lo definido por los párrafos 39 y 42 (b) de la NIIF16, deben reconocerse como una modificación del importe de la obligación (código 2450) y paralelamente, debe ajustarse el importe del activo por derecho de usar bienes en arrendamiento (código 1750) por este efecto.

1750.1 Activo fijo

- 1750.1.01 Edificios y terrenos
- 1750.1.02 Mejoras en propiedades arrendadas
- Se refiere a lo definido por el párrafo 53 (h) de la NIIF16.
- 1750.1.03 Equipos
- 1750.1.04 Otros activos fijos
- 1750.1.10 Depreciaciones acumuladas
- Se refiere a lo definido por los párrafos 31 y 32 de la NIIF 16.

1750.2 Otros activos intangibles

- 1750.2.01 Programas computacionales
- 1750.2.02 Otros intangibles
- 1750.2.10 Amortizaciones acumuladas
- Se refiere a lo definido por los párrafos 31 y 32 de la NIIF 16.

1800 IMPUESTOS CORRIENTES

1850 IMPUESTOS DIFERIDOS

1900 OTROS ACTIVOS

1900.1 Bienes recibidos en pago o adjudicados

1900.8 Gastos pagados por anticipado

1900.9 Otros activos



2000 PASIVO

2100 DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

En este rubro se incluirán todas las obligaciones a la vista, con excepción de las cuentas de ahorro a plazo, que por sus características especiales no se consideran a la vista. Se entiende que son obligaciones a la vista aquellas cuyo pago pudo ser requerido en el período, es decir, no se consideran a la vista aquellas operaciones que pasan a ser exigibles el día siguiente del cierre.

- 2100.1 Depósitos a la vista de socios**
- 2100.2 Depósitos a la vista de terceros**
- 2100.9 Otras obligaciones a la vista**
 - 2100.9.01 Captaciones a plazo vencidas
 - 2100.9.02 Cupones de bonos y letras de crédito vencidos
 - 2100.9.09 Otras obligaciones a la vista

2200 DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES A PLAZO

En este rubro se presentan los saldos de las operaciones de captación en las cuales se ha establecido un plazo al cabo del cual se tornan exigibles. Las captaciones a plazo que se encuentran vencidas y no han sido canceladas ni renovadas deben presentarse en el rubro 2100.

- 2200.1 Captaciones de socios**
 - 2200.1.01 Depósitos a plazo
 - 2200.1.02 Contratos de retrocompra
 - 2200.1.03 Cuentas de ahorro
- 2200.2 Captaciones de terceros**
 - 2200.1.01 Depósitos a plazo
 - 2200.1.02 Contratos de retrocompra
 - 2200.1.03 Cuentas de ahorro

2300 PRESTAMOS OBTENIDOS

- 2300.1 Préstamos de bancos del país**
- 2300.2 Financiamientos del sector público**
- 2300.3 Otros créditos obtenidos en el país**
- 2300.4 Préstamos de entidades del exterior**

2400 INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS

- 2400.1 Bonos**
- 2400.2 Letras de crédito**

2450 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Corresponde informar dentro de este rubro el importe en libros como arrendatario de las obligaciones por contratos de arrendamiento relacionado con los activos por derecho de usar bienes en arrendamiento financiero u operacional para el periodo sobre el que se informa, según lo definido por el párrafo 36 y 47 (b) de la NIIF16.



De acuerdo al párrafo 36 (c) de la NIIF16, se deben aplicar los párrafos 39 a 46 para medir nuevamente la obligación por contratos de arrendamiento. En este contexto, la nueva medición de contratos denominados en UF y los reajustes que resulten en cambios en los pagos por arrendamiento, según lo definido por los párrafos 39 y 42 (b) de la NIIF16, deben reconocerse como una modificación del importe de la obligación (código 2450) y paralelamente, debe ajustarse el importe del activo por derecho de usar bienes en arrendamiento (código 1750) por este efecto, según lo definido por el párrafo 30 (b) de la NIIF16.

2500	PROVISIONES
2500.1	Provisiones para beneficios y remuneraciones del personal
2500.2	Provisión para intereses al capital y excedentes Corresponde a las contrapartidas de lo informado en las líneas 3700.1 y 3700.2, por los remanentes provisionales o definitivos susceptibles de reparto. 2500.2.01 Provisión por remanente del ejercicio 2500.2.02 Provisión por remanente del ejercicio anterior
2500.3	Provisiones por riesgo de créditos contingentes
2500.4	Provisiones adicionales sobre colocaciones 2500.4.01 De colocaciones comerciales 2500.4.02 De colocaciones de consumo 2500.4.03 De colocaciones para vivienda
2500.5	Provisiones por contingencias
2600	IMPUESTOS CORRIENTES
2650	IMPUESTOS DIFERIDOS
2700	OTROS PASIVOS
2700.1	Documentos y cuentas por pagar Incluye obligaciones financieras distintas a las definidas en los rubros anteriores y otras cuentas por pagar.
2700.4	Provisión acumulada para rescate de cuotas de contribución Refleja el monto detráido del patrimonio (línea 3100.2) por los aportes de capital que permiten pagar los rescates, mientras éstos no sean pagados deduciendo su importe total directamente el patrimonio neto. Su saldo normal, según las actuales regulaciones, reflejará solamente los aportes que aún no alcanzan a cubrir un pago.
2700.5	Intereses y excedentes por pagar Incluye los intereses y excedentes que la Junta General de Socios ha acordado pagar y cuyo pago aún no se ha concretado.
2700.6	Otras cuentas por pagar a socios
2700.8	Ingresos percibidos por adelantado
2700.9	Otros pasivos